



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 207 /

VISTOS:

Lo informado en Nota N° 98-254 de la Dirección de Personal referido a los estudios de Rediseño de Procesos efectuados en la Dirección de Bibliotecas; lo convenido con el Sr. **CESAR MORENO VASQUEZ**, Encargado de Edificio D.P. del señalado organismo, de poner término a su Contrato de Trabajo que lo vincula a la Universidad de Concepción, a contar del 1° de Septiembre de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de don **CESAR EDUARDO MORENO VASQUEZ**, Encargado de Edificio D.P. de la Dirección de Bibliotecas, por mutuo acuerdo de las partes a contar del 1° de Septiembre de 1998, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese al Sr. Moreno Vásquez a título de indemnización voluntaria la suma de \$ 6.300.000.-
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Encargado de Edificio D.P., ítem 762453 (2060) de la Dirección de Bibliotecas, cuyos recursos financiarán la indemnización.
- 4° La Sra. Directora de Bibliotecas (S) comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcríbese a la Directora Subrogante de Bibliotecas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 21 de 1998.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (I)